



MAT.: APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS ENTRE I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO Y HÉCTOR RODRIGO URBINA NUÑEZ.

ALGARROBO
DECRETO: N° P

19 ENE 2023
0293



VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones en la Ley N°19. 130/92
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89; Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales en especial el ART. 4°.
3. Decreto Alcaldicio N°1277 de fecha **03.07.2021** Asume Alcaldía comuna de Algarrobo
4. Acuerdo 180/2022 del H. Concejo Municipal de Algarrobo de Sesión Ordinaria N°35 de fecha 14.12.2022; Aprueba por unanimidad el presupuesto municipal para el año 2023 (D.A. 2901/2022)
5. Decreto Alcaldicio N°2935 de fecha **22.12.2022**; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2023.
6. **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°119** de la Fecha **17/01/2023**.
7. Contrato de Presentación a Servicios a Honorarios, suscrito de fecha 17.01.2023 entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y don **Héctor Rodrigo Urbina Nuñez**.

CONSIDERANDO:

- La importancia que el Municipio otorga a la difusión y promoción de las actividades recreativas como parte del Fomento Cultural y Turístico de nuestra Comuna.
- Lo señalado en el artículo 4° letras A), E) y L) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Lo dispuesto en el artículo 4° de la ley N° 18.883, que dispone: "Podrán contratarse sobre la base de honorarios a profesionales y técnicos de educación superior o expertos en determinadas materias, cuando deban realizarse labores accidentales y que no sean las habituales de la Municipalidad".

DECRETO:

- I. Apruébese el contrato de prestación de servicios, celebrado con fecha 17.01.2023, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, Persona Jurídica de derecho Público, Rut N° _____, domiciliada en _____, representada por su alcalde Jose Luis Yañez Maldonado Cédula Nacional de Identidad N° _____, del mismo domicilio de su representada y, por otra **HÉCTOR RODRIGO URBINA NUÑEZ**, cédula de identidad N° _____, fecha de nacimiento _____, con domicilio en _____

"Presentación Musical de la Big Band de Algarrobo". El servicio de esta presentación incluye la dirección de la Big Band, el trabajo de un sonidista profesional. Esta presentación se efectuará como el primero de una serie de conciertos que efectuará la Big Band juvenil de Algarrobo. Dicha presentación se llevará a cabo el día jueves 19 de enero de 2023, desde las 19:00 horas En borde costero, en el sector de la Playa el Yating. Esta presentación se encuentra dentro del Programa **"Acceso y difusión del Arte y la Cultura"**.

- II. La Ilustre Municipalidad de Algarrobo pagará al prestador de servicios la suma única y total de \$689.655.- (seiscientos ochenta y nueve mil, seiscientos cincuenta y cinco pesos) bruto impuestos incluidos, cifra que se pagará finalizado el servicio encomendado al prestador de servicio, y que será el único pago a que el prestador de servicios tendrá derecho a recibir en virtud del presente contrato, el que se materializará previa entrega de Boleta de Honorarios, además del correspondiente informe emitido por la Encargada de Cultura luego de la prestación del servicio.
- III. El gasto que genere el presente contrato se imputará al Programa, “**Acceso y difusión del Arte y la Cultura**” cuenta N° 215.21.04.004, denominada prestaciones de servicios en Programas Comunitarios.
- IV. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, DISTRIBUYASE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-**



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE



19 ENE 2023

0 2 9 3

JLYM/PFMM/alcm.
DECRETO ALCALDICIO N°
FECHA,
DISTRIBUCION:
- Secretaría Municipal (1)
- Depto. Cultura (2)

